

Identidad, Estructura Social y Desarrollo Local.
Redefinición del pueblo, con referencia especial
a las agrocidades¹.

Francisco López-Casero.
Instituto de Investigaciones sobre España y
América Latina de la
Universidad de Augsburgo.

Por su carácter de proceso de cambio y por el dinamismo que tuvo en las sociedades industriales, el fenómeno de la modernización puso en primer plano la proyección hacia el futuro y, con ello, la categoría del «tiempo».

Ultimamente, el proceso de modernización trata de combinar las dos categorías clásicas de tiempo y espacio, proyectando su propia visión del futuro sobre el espacio universal; se sirve, principalmente, de dos vías: globalización de la economía y rápida propagación de múltiples medios de comunicación, dos mecanismos que, por su empuje, dan la impresión de conducir a la sociedad global. Sin embargo, el proceso de modernización, aunque no deja de penetrar por las más diferentes partes del mundo, oculta cada vez menos su problemática y limitaciones, sean de carácter económico, social o ecológico.

Paradójicamente, las sociedades están volviendo al «suelo» de la realidad. Si hasta hace poco se iba sobre todo «con el tiempo», ahora se tiende también a pensar cada vez más en «espacios concretos» (Lipp, W., 1986: 332-333 y 344-345), es decir, en el espacio o territorio - local, regional o nacional - propio de una determinada sociedad o grupo social. Como ha resaltado Horst Reimann, asistimos recientemente a una revitalización de los patrones culturales autóctonos, desde los que cada grupo trata de encarar la modernidad (Reimann, H., 1986). Se produce así una interacción más o menos dialéctica entre el tiempo y el espacio, lo universal y lo particular, cuyo resultado puede ser la aceptación o el rechazo de la modernidad; lo más normal es que se produzcan procesos parciales de modernización (López-Casero, F./Waldmann, P., 1994: 15-19).

En el presente trabajo, la dimensión concreta del «espacio» se centra en lo local, especialmente en las comunidades de base tradicionalmente agraria. La comunidad local, bien sea como municipio o simple núcleo de población, se ha distinguido siempre por una capacidad especial de resistencia, a diferencia de la

esfera regional o nacional, cuya relevancia ha variado mucho más a lo largo de la historia. Curiosamente, las profundas transformaciones económicas de los últimos tiempos no sólo apuntan hacia la globalización; a través de la reorganización y desconcentración de las empresas, también contribuyen a que la actividad se difunda por un número mayor de núcleos de población, reforzando así la importancia de lo local. En la misma dirección apuntan las múltiples iniciativas oficiales y privadas -incluidos los programas Leader realizados en el marco de la Comunidad Europea-, que creen necesario utilizar la plataforma local como campo estratégico de actuación para promover el desarrollo y paliar el desempleo o estados de necesidad.

En este contexto, cabe preguntarse cuáles serían los planteamientos más acertados: los de carácter más bien disyuntivo, que hablan por ej. de globalización versus desarrollo local, o los de carácter integrador, cuyo enunciamiento sería globalización enlazada con desarrollo regional o local. Desde una perspectiva más general, la cuestión sería hasta qué punto la comunidad local y, en nuestro caso, la que conserva considerables rasgos agrarios puede servir de nexo entre tradición y modernidad, sea cual sea la senda concreta que haya de seguir.

Con creciente frecuencia se insiste en la necesidad de romper definitivamente con la confusión entre sector agrario y medio rural (Atienza Serna, L., 1995: 13). Por nuestra parte, pensamos que, aunque tal confusión esté hoy día menos justificada que nunca, no sólo se trata de un problema actual, sino de una cuestión básica o categorial; así lo han comprobado quienes se han esforzado por buscar una definición de la sociedad rural, sobre todo a la hora de aplicar el criterio ocupacional, cada más reemplazado por el criterio residencial o espacial (Pérez Yruela, M., 1990: 199-200; Sanders, I. T., 1977: 1-5).

Por ello, conviene anticipar algunas aclaraciones: la primera es que, si bien el mundo rural y mundo agrario han estado profundamente interrelacionados a lo largo de la historia, sobre todo en los pequeños núcleos de población, hay que proceder con sumo cuidado en el empleo del criterio residencial y del ocupacional para definir el ámbito rural, aunque a veces presten una indudable utilidad a falta de mejores indicadores. No todas las localidades donde el sector agrario juega un papel importante ni las constituidas por pequeños núcleos de población, son de carácter rural. Por ello -y ésta es la

segunda aclaración-, conviene distinguir a priori entre mundo rural y mundo agrario, pues ambos se refieren en principio a dos dimensiones diferentes, aunque tradicionalmente hayan tendido a ser dos círculos concéntricos; el mundo rural apunta hacia la relación con el campo en general y el mundo agrario, sólo hacia un aspecto especial de esta relación, es decir hacia la propiedad de la tierra y a la actividad que en ella se desarrolla. Consiguientemente, el mundo rural comprende, aparte del componente agrario, otras dimensiones de la relación con el espacio exterior al asentamiento o núcleo poblacional, como son: la relación con el paisaje, el medio ambiente o la naturaleza en general.

Nuestro enfoque metodológico parte así de una distinción fundamental entre lo rural y lo agrario (entendidos, respectivamente, en la forma que acabamos de delimitar), para ver luego cómo ambos mundos se articulan en la realidad, no sólo entre sí, sino también con el mundo urbano. Es posible que por esta vía se descubran casos interesantes que permitan determinar ciertas formas de articulación de más o menos amplia validez, o elaborar tipos reales, que hasta puedan servir de puente para posibles tipos ideales.

Queda por precisar lo que entendemos aquí por mundo urbano. No es una tarea fácil; el mundo urbano es altamente diferenciado y las ciudades tienden a presentar una fuerte o, al menos, considerable complejidad interna (ver, por. ej.: Salcedo Martínez, J.: 1990: 245-248). Sin embargo, las localidades con determinados rasgos urbanos a las que se hace referencia en las páginas siguientes son de tamaño más bien menor (hasta 40.000 habitantes o algo más); esto nos permite limitarnos a señalar los componentes mínimos que circunscriben la dimensión urbana relevante para este trabajo:

a) núcleo residencial compacto, b) intercambio/mercado, c) estructura social diferenciada (que contenga un sector notable de actividades no agrarias) y d) intensidad y pluralidad de contactos, con los correspondientes mecanismos de comunicación; un lugar destacado ocupan aquí los contactos orientados hacia ese juego puramente social que se denomina sociabilidad (Simmel 1961).

2. El pueblo como centro articulador de lo rural, agrario y urbano.

Especialmente, la España agraria y, ante todo, la residente en agrociedades es imposible de equiparar en general al mundo rural, por tratarse con frecuencia de entidades de población con un marcado contenido urbano. De otro lado, en el lenguaje español existe un término, a la vez claro y complejo, que se emplea para un amplio espectro de comunidades; es la categoría «**pueblo**», casi intraducible por su rico contenido y por reflejar estructuras peculiarmente españolas. Con excepción de las grandes ciudades, capitales de provincia y algunas otras poblaciones de rango similar, cualquier aglomeración compacta -desde la aldea o villorrio hasta poblaciones, incluso industriales, que a veces rebasan los 40.000 habitantes- ha tendido a ser percibida y designada como pueblo, al menos desde la perspectiva y semántica social de la España interior.

El pueblo puede constituir desde el punto de vista jurídico-administrativo un municipio, pero, desde un enfoque sociológico, no tiene por qué serlo; en este último sentido, el mismo Instituto Nacional de Estadística habla de entidades singulares de población como «cualquier área habitable del término municipal,... claramente diferenciada y que puede ser identificada sin posibilidad de confusión» (Nomenclátor 1986: VII). Según esta distinción había en 1986 en España 8.056 municipios y 62.963 entidades singulares de población; en muchas de ellas cabe suponer que por su nivel de identificación y dinámica social se trata de «pueblos», al menos en el caso de que sus edificios no estén excesivamente diseminados (ver especialmente el análisis de García Sanz 1994: 199-234).

La categoría pueblo (*populus*), con connotaciones similares a las de las palabras griegas «*demos*» y «*polis*», contiene una fuerte riqueza semántica, imposible de reflejar en todos sus matices. Entre otras cosas, pueblo puede significar un área geográfica claramente definida, equivalente al término municipal. En un sentido más restringido, el pueblo comprende el lugar de residencia, como distinto del resto del territorio, destinado a la agricultura o a terrenos sin cultivar. En un tercer sentido, el pueblo se refiere a la misma gente que reside en él, cobrando aquí una variedad de dimensiones significativas: el pueblo puede abarcar todos los vecinos o bien sólo los nacidos en él (de esto último se deriva la conocida expresión de «hijo del pueblo»). La pala-

bra pueblo también puede equivaler a clase social y, según contexto, puede aplicarse a toda la estructura social con excepción de la clase alta o solamente a las clases bajas más o menos favorecidas. Por ej., la expresión «se levanta el pueblo» puede referirse a una posible protesta de la generalidad de la población contra la autoridad (como en el caso de Fuenteovejuna) o de las clases bajas contra la privilegiada (ver también Lisón Tolosana, C., 1983: 202-203; Pitt Rivers, J.A., 1974:XX-XXVI y 7).

La configuración de los pueblos de la España tradicional solía ser compacta, estando estructurada en torno a un centro de comunicación, representado normalmente por la Plaza. Aunque en la gran mayoría de este tipo de localidades estaba fuertemente representada la población activa agraria, todas contenían claros rasgos de esa urbanidad mediterránea que siempre ha impregnado los patrones culturales de la sociedad española. Si se prescindiese ante todo de las entidades de población situadas a lo largo del norte de España, especialmente en la cornisa cantábrica -de estructura más bien diseminada-, así como de algunas zonas de la periferia mediterránea, los habitantes del resto de los pueblos españoles, grandes o pequeños pero generalmente compactos, han tendido a centrar su vida en el mismo núcleo residencial. Trabajasen en el campo o en el mismo pueblo, casi todos vivían en este último. La relación con el campo o la naturaleza era de carácter profesional; el campo era lugar de trabajo y no centro de un estilo de vida, aunque influyera notablemente sobre los rasgos y características de la población agrícola residente en los pueblos. Esto presenta ciertas analogías con lo comprobado para otras sociedades mediterráneas.

Apoyándose en una larga tradición de antropólogos, A. Blok y H. Driessen subrayan «la falta de un apego místico a la tierra en el campesinado del sur de Europa. El contrapunto a esta actitud hacia la tierra es un apego espiritual intenso y generalizado al espacio urbano» (Blok, A./Driessen, H., 1989: 96). No deja de ser interesante este contraste observado por científicos procedentes de áreas no mediterráneas. Sin embargo, conviene actuar con cierta precaución en esta clase de apreciaciones, que dan la impresión de excesivamente simplificadoras. Recientemente, los antropólogos tienden a acentuar que, en general, la relación del agricultor con la tierra se basa más en razones económicas o en el hecho de haber pertenecido ésta siempre a la familia.

De todos modos, hay sin duda ciertos aspectos que presentan mayor relieve en las sociedades mediterráneas, al menos en extensas zonas de la España interior. Una de las características que más llaman la atención es la solución de continuidad que se observa a simple vista entre el campo y el núcleo residencial compacto; parece como si se tratara de dos mundos distintos y como si los límites de éste sirvieran también de separación o incluso de «defensa» frente al campo. Entre los distintos núcleos de población median amplios espacios deshabitados. Curiosamente, en extensas zonas de Aragón y en la meseta de Castilla-León, donde predominan los pueblos más bien pequeños, estos espacios vacíos aparecen a simple vista tan amplios como en la propia mitad sur de España, donde las agrocidades son el elemento predominante. Fuera de las horas de trabajo, lo que siempre ha interesado ha sido recluirse en el pueblo y participar de sus posibilidades de «urbanidad», basadas sobre todo en el contacto y la comunicación. Es precisamente esta fuerte tendencia a la sociabilidad o *ethos* urbano del agricultor mediterráneo lo que resulta más fácil de comprobar.

A modo de resumen, hay que decir que, para delimitar con mayor profundidad el mundo o ambiente rural, no sólo pueden utilizarse criterios objetivos, como: actividad agrícola, tamaño del ente poblacional y grado de dispersión (este último aspecto es de especial relevancia); también deben tenerse en cuenta criterios de índole cultural, como: valoración positiva o negativa de la naturaleza y estilo de vida. En este sentido, el mundo agrario puede coincidir plenamente con el mundo rural, pero no tiene que ser necesariamente así. Al menos, gran parte de la población agrícola española ha tendido a moverse entre lo rural y lo urbano, caracterizándose en muchos casos por una notable ambivalencia.

Como es natural, la intensidad del *ethos* urbano aumenta en relación directa con el tamaño de la población. Dentro de las localidades más o menos relacionadas con la agricultura, la «urbanidad» muestra su expresión más clara en el caso de las agrocidades, cuya estructura básica radica tradicionalmente en la existencia de dos grupos importantes: uno agrario y otro no agrario, que residen en el mismo lugar y son fundamentalmente interdependientes.

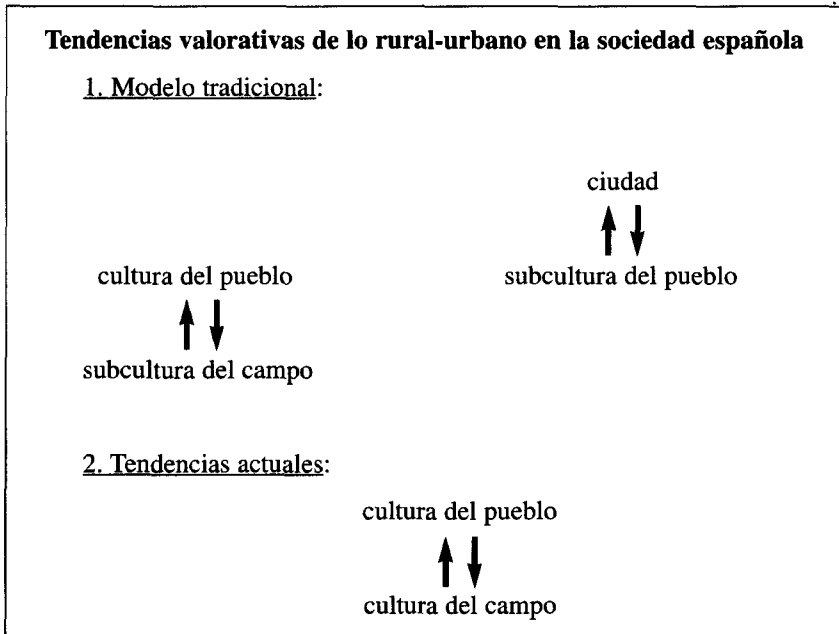
Según la combinación concreta de elementos de homogeneidad y diferenciación, las agrocidades pueden caracterizarse tanto por fuertes procesos

de aproximación e integración como de disociación y conflictividad (López-Casero, F., 1989: 19/20). Pero, enfrentadas o no, las distintas capas sociales que residen en las agrocidades coinciden «en el deseo de vivir en la densidad de la ciudad, en la pasión del bullicio y de la acción humana, en las conversaciones y en los debates, en la preferencia por la vida urbana sobre la vida rural» o la soledad del campo (Blok, A./Driessen, H., 1989: 102); a esto iba unido una profunda aversión hacia el trabajo agrícola, aunque se tratara de trabajar en la tierra propia.

El bajo prestigio tanto de la profesión agrícola como de lo rural en general no sólo regía en determinados contextos locales, sino también a nivel nacional, en el que la escala de valores estaba marcadamente orientada hacia la vida urbana. Esta tradición de actitudes y comportamientos permite decir que, en una gran parte de la sociedad española -no sólo la agraria-, no ha existido en el pasado una verdadera apreciación del campo en general, ni tampoco una autoestima por parte del mismo agricultor o campesinado; por ello resultaba difícil constatar a nivel general una «cultura del campo» o bien «cultura campesina», al estilo de lo que, por ej. en Alemania se ha denominado siempre «Bauernkultur»; más bien cabría emplear la expresión de «subcultura» (los términos cultura y subcultura se emplean aquí en un sentido expresamente valorativo). En cambio, sí ha existido una manifiesta «cultura del pueblo».

Sin embargo, los habitantes de los pueblos -comprendidas las agrocidades- perdían conciencia de su valor local si, en lugar de mirar hacia el campo, miraban hacia las poblaciones de tamaño mayor, sobre todo hacia las grandes ciudades, dotadas de una dosis aún más fuerte de urbanidad u sentimiento de superioridad; desde esta otra perspectiva, la mencionada «cultura del pueblo» se convertía automáticamente en una especie de «subcultura del pueblo». (Ver gráfico 1).

Gráfico 1



Como conclusión final de este segundo apartado, hay que resaltar la función articuladora del pueblo en la relación de sus habitantes con lo rural, lo agrario y lo urbano. En España, es el pueblo la entidad que filtra, congrega y reajusta estas tres dimensiones fundamentales. Recurriendo a una metáfora matemática, cabría decir que se trata de una unión de tres conjuntos **-lo rural, lo agrario y lo urbano-**, que confluyen y cristalizan en un conjunto superior **-el pueblo-**. Las combinaciones resultantes pueden ser múltiples, con significativas diferencias de unas localidades a otras. Dos llamativos ejemplos de esta diferenciación son: a) El citado predominio de los pueblos pequeños -aunque compactos- en la meseta norte y el de las agrocidades en la mitad meridional de España. b) Dentro de las mismas agrocidades, se observan varios subtipos según la forma en que esté repartida la tierra, el grado de desa-

rollo de la industria agroalimentaria u otras industrias y servicios y el empleo más o menos intensivo de mano de obra en los cultivos (López-Casero, F., 1989: 32-33).

3. Relevancia histórica de la esfera local en España.

Los municipios españoles en general, con frecuencia enraizados en el modelo territorial urbano de la España romana, recobraron vigor hacia fines del primer milenio, impulsados por la repoblación y creación de entes locales en los territorios ganados a los árabes. En tal contexto, el mayor grado de autonomía municipal lo alcanzaron las comunidades castellanas de villa y tierra; pero este modelo, al que trataron de aproximarse los demás núcleos, fue perdiendo terreno a lo largo de los siglos, como consecuencia de su desigual confrontación con el señorío, el absolutismo, el Estado centralista-liberal y las dictaduras². El franquismo dió el paso final en este deterioro secular del poder local, dictando en 1955 una Ley que sometía a los Ayuntamientos al pleno control, fiscalización y tutela del Ministerio de la Gobernación. A partir de entonces, todo -hasta el simple cambio de nombre de una calle- tenía que ser autorizado por el Ministerio. Los ayuntamientos españoles y, como consecuencia de ello, los pueblos llegan así a los años setenta carentes de autonomía política y económica y plenamente tutelados por el Estado central.

Lo único que conservaron los pueblos españoles, fuesen municipios o no, fue su autonomía «social», como marco de referencia para el comportamiento de sus habitantes, debido no en último término al fuerte grado de conocimiento e interrelación entre ellos. Paradójicamente, el mismo centralismo, combinado con la deficiente infraestructura de las comunicaciones, hizo que los pueblos quedasen lejos de los centros del poder oficial y se convirtieran en microcosmos más o menos aislados; se fomentaron así formas específicas de acción política (como el caciquismo) e incluso las ya tradicionales de justicia local, basada en el propio sistema de valores y relaciones humanas que en el sistema jurídico nacional. Otro indicador de la fuerza social que conservaron los pueblos es el que, hasta entrada la guerra civil, pasaran a ser puntos de referencia e identificación para los movimientos anárquicos, que veían el pueblo como la plataforma ideal para reemplazar al Estado (Lepsius, R.M., 1965: 330-331; Pitt Rivers, J.A., 1974: 17-19).

4. Recientes tendencias.

Más o menos desde mediados de los años setenta, se está registrando una inversión del proceso de deterioro institucional de los municipios, así como una alteración del ranking valorativo que venía definiendo las relaciones entre ruralidad o campo, pueblo y ciudad: los pueblos ganan constantemente puntos, mientras que los pierden, al menos relativamente, las grandes ciudades; a la vez, el mundo urbano está descubriendo los valores de lo rural. Estos cambios, cuya importancia juzgamos trascendental, se están filtrando por diferentes vías: a) política, b) financiera, c) demográfica, d) antropológico-cultural y e) socioeconómica.

a) Desde el **ángulo político**, los distintos pasos legislativos dados desde la Constitución del 78, para reestructurar las corporaciones locales, están transformando radicalmente el marco de condiciones en el que han de moverse los municipios y, consiguientemente, los pueblos. La Ley de Elecciones Locales de 1978, con los decretos subsiguientes, y la Ley de 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, han eliminado el régimen de tutela anterior y devuelto a los Municipios la autonomía político-administrativa perdida hace siglos. En la coordinación y el juego de fuerzas que necesariamente han de producirse en los Municipios, Comunidades autónomas y Estado Central, a la hora de ejercer las competencias, no está aún del todo claro quién gana la partida a quién. Pero, sea cual sea la respuesta, tal vez valga más la pena resaltar que el hecho de tener que enfrentarse «cara a cara» con los problemas diarios hace que el alcalde y los concejales hayan de ocuparse de un mayor número de asuntos de los que tienen encomendados por competencia propia o delegada; ejemplos constantes de ello se dan en el plano educativo y en la aplicación del Programa de Empleo Rural (PER), que de suyo correspondería a los respectivos gobiernos regionales.

Es ineludible cierta referencia a dos aspectos importantes de la recuperación de la esfera política local: el grado de participación ciudadana y el de asociacionismo. Es indudable que, desde la transición a la democracia, ha aumentado en la esfera local española el grado de participación ciudadana; punto de partida principal fueron las Asociaciones de Vecinos, que jugaron un papel importante en los primeros pasos de la democratización y que hoy día son el componente más institucionalizado de la participación ciudadana, asumiendo el uso casi exclusivo de los llamados RPC (Reglamentos de

Participación Ciudadana). No obstante, este tipo de asociacionismo se da más bien en las ciudades de mayor tamaño (Navarro Yáñez, C.J., 1995: 51), no siendo relevante en las entidades de población que aquí consideramos como pueblos.

En este último caso hemos de limitarnos a referir ciertas impresiones, por no ser fácil la obtención de datos precisos. En ciertas formas de asociaciones tradicionales, que no son de carácter político sino recreativo (clubes, peñas) o están relacionadas con la religiosidad popular, parece continuar el aumento ya observado antes de la transición a la democracia. Por otro lado, ha surgido a nivel general un nuevo tipo de asociacionismo, sobre el que han incidido políticas públicas antes no existentes; es lo que se denomina el «tercer sector», que incluye, entre otros, los grupos de mujeres y jóvenes y asociaciones culturales, mostrando un mayor dinamismo y desarrollo de programas y proyectos. Un fenómeno interesante, aunque más bien puntual, es el resurgir de ciertas formas de democracia pre-moderna; en algunos casos con alto grado de participación, que parte de abajo (aquí el ejemplo más singular es el de Marinaleda), y en otros con un modelo de participación organizado desde arriba, como es el de Lebrija (López Sala, A./Navarro Yáñez, C.J., 1992); ambos municipios están situados en la provincia de Sevilla. En cuanto a las asociaciones de defensa de intereses o profesionales, como los sindicatos obreros o las organizaciones profesionales agrarias (OPAs), el fenómeno más llamativo es el reemplazo del modelo unitario de las Cámaras Agrarias (todavía existentes) por una especialización de tareas en el campo de la acción colectiva a nivel local y el surgimiento de una notoria diversidad de actores superior a la observable en otros países-, que suelen proceder de diferentes corrientes políticas.

Sin embargo, aunque es interesante este proceso de desbloqueo y dinamización de la participación ciudadana y de la vida asociativa, no debe exagerarse el peso del asociacionismo formal ni en la sociedad española en general, ni en los pueblos. En el caso concreto de estos últimos, tanto en las localidades menores de la meseta norte (Pérez-Díaz, V., 1994: 201) como en las agrocidades de la España Meridional, sigue predominando la preferencia por formas de asociacionismo menos institucionalizado o de carácter informal o por la simple sociabilidad.

b) En cuanto a la **dotación financiera** de los Municipios, las reformas

legislativas han sido más lentas. No obstante, desde la transición a la democracia, las disponibilidades financieras de los municipios fueron en constante aumento. Al principio, se hacía a través de créditos cuyo pago asumía el Estado y más tarde mediante transferencias de éste. Pero las Leyes sobre Haciendas Locales de 1988 y 1990 han proporcionado ya una primera e importante autonomía financiera a los Ayuntamientos, basada en la recaudación de cinco clases de impuestos propios: tres de carácter obligatorio (impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre actividades económicas e impuesto sobre la circulación de vehículos) y dos de carácter voluntario (impuesto sobre plusvalías e impuestos sobre la construcción). El total de ingresos de los Ayuntamientos se duplicó en los últimos cinco años de la pasada década, pasando de 1,16 billones en 1986 a 2,29 billones en 1990³. Aunque las Comunidades Autónomas les hayan tomado la delantera, la participación de los Ayuntamientos en el ingreso público suele oscilar últimamente entre el 12% y el 15%; como objetivo final, algunas formaciones políticas, como el PSOE e IU, hablan del 25%, igual a la meta fijada para las CC.AA. El resto de los partidos, aunque no señalen metas concretas, también coinciden en reclamar mayor capacidad de gasto para los municipios (Gaceta de los Negocios, 1995: 27).

c) En la **evolución demográfica** se aprecian también significativos cambios de tendencia. Contrastando con la ola de concentración en grandes aglomeraciones urbanas que caracterizó los años 50 y 60, se insinuó ya a mediados de los años 70 una estabilización general de la población residente en los pueblos, sobre todo en los mayores de 5.000 habitantes. Según los datos del cuadro 1, el total de habitantes en municipios de 10.000 a 20.000 y de 20.000 a 30.000 habitantes (que son donde se encuentran las clásicas agrocidades) llegó incluso a aumentar en términos absolutos en todos los periodos de referencia (1960-1970, 1970-1980 y 1.980-1986). Su participación relativa en la población total, que de 1960 a 1970 había registrado en conjunto una ligera disminución, permaneció casi estable en el período siguiente y aumentó en ambos grupos a partir de 1980. La estabilización es más acusada en el grupo de 5.000 a 10.000 habitantes (en el que también abundan las agrocidades, aunque con rasgos menos pronunciados); hasta 1970, habían sufrido un considerable descenso, tanto en términos absolutos como relativos, pero el ritmo decreciente aflojó notablemente a continuación.

Fenómenos similares a los de este último grupo de municipios pueden observarse para los grupos menores⁴.

Cuadro 1
Estructura por intervalos, según el número de habitantes de los Municipios y población residente (Total nacional).

Intervalos Habitantes	1960			
	Municipios		Población	
	Número	%	Número	%
0- 2.000	6.763	73,5	4.440.868	14,5
2.001- 5.000	1.393	15,1	4.406.789	14,4
5.001- 10.000	623	6,8	4.371.489	14,3
10.001- 20.000	254	2,8	3.410.424	11,2
20.001- 30.000	76	0,8	1.805.206	5,9
30.001- 50.000	32	0,3	1.222.786	4,0
50.001- 100.000	35	0,4	2.442.326	8,0
100.001- ... 500.000	23	0,2	4.160.188	13,6
500.001- ... 1.000.000	1	0,0	505.066	1,7
. > 1.000.000	2	0,0	3.817.794	12,5
Total	9.202	100,0	30.582.936	100,0

Intervalos Habitantes	1970			
	Municipios		Población	
	Número	%	Número	%
0- 2.000	6.383	73,7	3.734.079	11,0
2.001- 5.000	1.252	14,5	3.924.515	11,6
5.001- 10.000	532	6,1	3.721.484	11,0
10.001- 20.000	282	3,3	3.783.048	11,1
20.001- 30.000	83	1,0	1.927.168	5,7
30.001- 50.000	49	0,6	1.906.752	5,6
50.001- 100.000	36	0,4	2.469.885	7,3
100.001- ... 500.000	34	0,4	6.396.468	18,8
500.001- ... 1.000.000	2	0,0	1.201.762	3,5
. > 1.000.000	2	0,0	4.891.213	14,4
Total	8.655	100,0	33.956.376	100,0

Intervalos Habitantes	1981			
	Municipios		Población	
	Número	%	Número	%
0- 2.000	5.893	73,5	3.246.009	8,6
2.001- 5.000	1.076	13,4	3.344.662	8,9
5.001- 10.000	513	6,4	3.524.103	9,3
10.001- 20.000	288	3,6	3.954.716	10,5
20.001- 30.000	97	1,2	2.325.237	6,2
30.001- 50.000	52	0,6	1.966.832	5,2
50.001- 100.000	53	0,7	3.521.466	9,3
100.001- ... 500.000	44	0,5	8.420.510	22,3
500.001- ... 1.000.000	4	0,0	2.499.568	6,6
.> 1.000.000	2	0,0	4.943.197	13,1
Total	8.022	100,0	37.746.260	100,0

Intervalos Habitantes	1986			
	Municipios		Población	
	Número	%	Número	%
0- 2.000	5.909	73,3	3.175.732	8,2
2.001- 5.000	1.062	13,2	3.293.936	8,5
5.001- 10.000	515	6,4	3.519.890	9,1
10.001- 20.000	304	3,8	4.212.175	10,8
20.001- 30.000	105	1,3	2.564.251	6,6
30.001- 50.000	50	0,6	1.895.518	4,9
50.001- 100.000	57	0,7	3.757.066	9,7
100.001- ... 500.000	48	0,6	9.056.693	23,3
500.001- ... 1.000.000	4	0,0	2.598.275	6,7
.> 1.000.000	2	0,0	4.818.777	6,7
Total	8.056	100,0	38.891.313	100,0

Fuente: Censos de Población 1960, 1970 y 1981, Padrón Municipal 1986, INE. (Tomado de: Salcedo Martínez, 1990: 254.).

El cierre de la emigración a los países del Mercado Común en 1973 y la crisis económica mundial iniciada en el mismo año obligó ya a la gente a quedarse más en sus lugares de origen e incluso a regresar a ellos. Esta inversión de la tendencia se vió reforzada después por la mejora de las infraestructuras y servicios públicos en los pueblos, mientras empeoraba la calidad de vida en las ciudades a causa del tráfico, la contaminación y la inseguridad ciudadana. En este contexto, cabe añadir que la recuperación de la autonomía local desde la transición a la democracia también ha contribuido a la mejora de la calidad de vida y al renacimiento de los pueblos. Estas consideraciones son confirmadas en una encuesta sobre la evaluación que hacen los españoles de la vida local (El País, 1991: 15). La mayoría (el 57%) piensa que ha mejorado la situación de su localidad. Pero la evaluación es más positiva en los municipios medianos y pequeños que en los grandes, de donde también se desprende que los servicios locales básicos han mejorado últimamente allí donde peor estaban.

d) La **correspondencia antropológica** se encuentra en la creciente vitalidad de las fiestas locales, así como de la religiosidad popular, la cual «reta» en cierto modo al catolicismo oficial, cuya influencia en la sociedad española ha disminuido en las últimas décadas. Desde una perspectiva general, parece como si, en la situación de fuertes cambios y -en cierta medida- incluso de desorientación por la que está atravesando la sociedad española, la gente regresara a los valores locales para compensar los vacíos que dejan las quiebras o fisuras de los valores nacionales. Agregando los resultados de otras investigaciones, puede decirse que la comunidad local y la familia núcleo se encuentran entre los principales soportes de la España actual (Iglesias, J., 1994: 163 y ss). No existen aún estudios que ofrezcan datos amplios y precisos sobre la revitalización de las fiestas locales o sobre la aparición e intensificación de nuevas formas de ocio en los pueblos. De todos modos, lo observado en el marco de distintos trabajos de campo, en la España meridional, y las informaciones recibidas de varios antropólogos justifican afirmar su existencia. Fenómenos parecidos comprueba también Pérez-Díaz en las zonas de Castilla-León (Pérez-Díaz, V., 1994: 194-195).

En este nuevo entorno, el alto grado de identificación que siempre ha tenido con el propio pueblo, apoyado en las posibilidades de sociabilidad y vivencia colectiva, aflora ahora más fuerte que nunca y sin los complejos tra-

dicionales frente a los habitantes de la capital. Si se añade e redescubrimiento por éstos últimos de un mundo rural, cada vez menos agrario, se impone una rectificación esencial del esquema valorativo expuesto más atrás; la «cultura del pueblo» se ha liberado de su paradójico acompañante, la «subcultura del pueblo», mientras que la tradicional «subcultura del campo» está pasando a ser «cultura del campo» (ver de nuevo el gráfico 1).

e) Dentro de la evolución actual de los pueblos, hemos dejado para el final la dimensión del **desarrollo socioeconómico** por ser la más problemática y ocupar, por varias razones, el centro temático de las páginas siguientes.

Primero está la pregunta clave de si los pueblos españoles, dotados ahora de una mayor autoestima y capacidad de acción, cuentan en realidad con recursos o soluciones de los que puedan vivir unos habitantes que desean cada vez más permanecer en ellos. La primera duda surge de la situación actual de la agricultura española, que tradicionalmente constituyó la principal base económica de la mayoría de los pueblos de españoles, al menos del interior. La apertura exterior (CE, GATT, creciente liberalización del intercambio mundial de productos agrarios) ha puesto de manifiesto las serias deficiencias estructurales de la agricultura española (Sumpsi, J.M., 1994: 287-289); a esto se añaden las consecuencias medioambientales de las labores agrícolas en determinadas regiones, sobre todo en las zonas de regadío. En épocas anteriores, el campesino español tenía un bajo prestigio social; pero su actividad no era cuestionada y cumplía una clara función en la vida económica del país. Hoy día, los agricultores pueden trabajar de forma mecanizada y más cómoda y participar más en la «vida urbana», lo que mejora su posición social; pero, como sector productivo, no se sienten comprendidos por las autoridades nacionales e internacionales, por no pocos expertos y por el conjunto de la sociedad, lo que ha generado en ellos una crisis de identidad.

En los mismos pueblos perdura el espejismo de que la agricultura sigue siendo su principal base de vida. Pero la realidad que reflejan los datos es muy distinta. Por un lado, la agricultura española ha pasado a ser un sector subvencionado, que depende decisivamente de la ayuda pública; sobre esto hay un dato elocuente: si se suma lo que el sector agrario recibe por ayudas comunitarias, subvenciones del Estado español para inversión privada y transferencias públicas de renta, el total resultante fue ya en 1992 un 14% mayor que el producto neto de la agricultura española (Abad, C., 1994: 118-119). Por

otro lado, son pocos los pueblos donde los ocupados en la agricultura llegan al tercio de la población activa; en las localidades de más de 2.000 habitantes y sobre todo en las clásicas agrocidades, suelen oscilar entre el 10% y el 20%. Una clara mayoría de la población vive ya de otras actividades, ofreciéndose como primero y más fácil recurso el desplazamiento a los servicios y la construcción.

Se plantea así una **cuestión central**, que puede resumirse en los siguientes términos: **La creciente tendencia de la población a permanecer en los pueblos, la sentida necesidad de conservar y revalorizar el territorio español, gravemente deteriorado a lo largo de los siglos, y las progresivas limitaciones de la agricultura obligan a buscar nuevas formas de actividad e ingreso, a ser posible en el mismo lugar de origen y, por tanto, a promover, el desarrollo local.**

Sin embargo, la situación real es altamente diferenciada. Hasta ahora no son muchas las entidades locales que han logrado un desarrollo local autónomo. La mayoría de los pueblos obtienen el necesario ingreso adicional a través de las citadas subvenciones o por medio de soluciones que, aún no son un verdadero desarrollo local; un caso concreto lo constituye un buen número de habitantes de los pueblos de Castilla-La Mancha, que recorren diaria o semanalmente largas distancias (hasta 150 kms. o más de ida y otros tantos de vuelta) para trabajar en Madrid. El desarrollo de actividades industriales locales resulta difícil y problemático y abundan los pueblos que penetran claramente en este sector; la mayor parte de los que lo logran parten de una tradición anterior.

Por otro lado, el desarrollo socioeconómico se ve favorecido por el cambio de paradigma que se está produciendo desde los años ochenta en el enfoque del desarrollo regional y al que no han estado ajenos los países de la Europa Meridional (Garofoli, G., 1992; Vázquez Barquero, A., 1988 y 1993).

El modelo de concentración espacial está siendo reemplazado por otros modelos, como el de la industrialización difusa, en los que los territorios antes «periféricos» dejan de tener un rol pasivo, limitado a la recepción de simples efectos derivados de los clásicos centros de producción; ahora se les asigna una función más activa, que incorpore la posibilidad de iniciativas propias (Garofoli, G., 1992: 1-3). Se agregan los apoyos que, dentro de los

programas Leader (Vázquez Barquero, A., 1993: 107), presta la Unión Europea a las iniciativas de desarrollo local, públicas o privadas.

Pero el aprovechamiento de estas posibilidades no sólo depende de impulsos procedentes de fuera, a través de obras de infraestructura, facilitación de recursos financieros, formación profesional o cualquier otra vía; **la suerte del desarrollo local está decisivamente condicionada por el sistema cultural y el entramado social de la propia entidad local. Esto vale, no en último término, para las agrocidades, debido al alto grado de conocimiento mutuo, comunicación e interdependencia de sus habitantes.**

Si se considera su tamaño, diferenciada estructura social y notable calidad de vida (al menos en la percepción de sus habitantes), no puede negarse a las agrocidades cierta idoneidad como posible emplazamiento de pequeñas y medianas empresas de las ramas de servicios, agroindustria o industria en general, lo que encajaría con el nuevo enfoque del desarrollo regional; también se adecuan como lugar de residencia para personas ocupadas en centros de desarrollo relativamente cercanos. Pero la respuesta a este planteamiento no resulta fácil; la acción de los impulsos endógenos y exógenos favorables al desarrollo ha de pasar necesariamente por el filtro de su constelación de fuerzas y sistema cultural.

Notas:

1. La siguiente exposición se basa, ante todo, en las experiencias de prolongados trabajos de campo realizados en tres agrobiudades de la campiña cordobesa-sevillana y en una de la región manchega. El autor aprovecha esta ocasión para agradecer especialmente las múltiples sugerencias recibidas de Carmelo Lisón Tolosana (Universidad Complutense), así como de Eduardo Moyano Estrada y de Clemente J. Navarro Yáñez, ambos miembros del Instituto de Estudios Sociales Avanzados/CSIC-Andalucía.

2. Una resumida exposición de este proceso secular se encuentra, por ej., en el Preámbulo a la Ley del 2 de abril de 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE, núm. 80, del 3.4.1985, 1-16).

3. Datos facilitados por el Ministerio para las Administraciones Públicas. Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales. Dirección General de Análisis Económico-Territorial. Fecha: 9-abril-1991.

4. Sobre la ralentización del descenso de la población «rural», definida demográficamente como la que reside en los núcleos inferiores de población pueden verse los trabajos de García Sanz, que hace un análisis detallado de estos procesos, tanto por municipios como por entidades singulares de población.